



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado Pool Física Prof. Ayud. A DS - EX-2021-00663021- -UNC-ME FAMAFA

---

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de Profesores/as Ayudantes A dedicación simple del denominado pool de la Sección Física, que se producirán el 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD N° 297/2015 fue creado el Programa de Formación Docente para Doctorandos;

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que es necesario contar con un orden de mérito a fin de cubrir suplencias durante el año lectivo 2022 debido a licencias sin goce de haberes del personal docente;

Que la selección interna está reglamentada por la RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAFA (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente por doce meses tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A DS (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en la Sección Física.

ARTÍCULO 2°: Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Yamila GARRO LINCK

(Prof. Asistente - FAMAFA)

Dra. Débora A. PEDERNERA

(Prof. Asistente - FAMAF)

Dr. Víctor GALVÁN JOSA

(Prof. Asistente - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Sergio MASUELLI

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dra. Cecilia GIMÉNEZ

(Prof. Adjunta - FAMAF)

Dr. Alejo CARRERAS

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Aprobar los requisitos de perfil y la grilla de evaluación para los cargos de Profesor/a Ayudante A DS, y los requisitos de la presentación a selección interna que figuran en los Anexos I , II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Con los/as postulantes que cumplan el primer requisito del Anexo I, la Comisión Evaluadora elaborará el orden de mérito principal y con el resto de los/as postulantes, elaborará un segundo orden de mérito, llamado secundario, el que se utilizará en caso de que se agote el orden de mérito principal.

Las condiciones generales y particulares del llamado figuran en el Anexo I de esta resolución, más las establecidas en la RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

La Comisión Evaluadora elaborará los órdenes de mérito de acuerdo a las pautas indicadas en el Anexo II de esta resolución. Dichos órdenes de mérito podrán ser utilizados para cubrir suplencias.

ARTÍCULO 5º: Los/as postulantes deberán:

- Presentar nota de inscripción dirigida a la Sra. Decana, que incluye materia y tema elegido para la prueba de oposición, que figura en el Anexo III de la presente Resolución.
- Presentar nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Completar y enviar, el formulario electrónico "Selección Interna de Ayudantes DS Sección Física", a través del enlace indicado en el Anexo III, el cual ha sido elaborado según las pautas indicadas en el Anexo II de esta resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 9 al 15 de diciembre de 2021 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs, de manera virtual, enviando un correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad ([mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar)).

ARTÍCULO 7º: El dictamen de la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico a

Mesa de Entradas de la Facultad, a más tardar a las 12 hs. del día 17 de febrero de 2022, en cumplimiento del Art. 2º, inc. 8 de la Ordenanza HCD 01/00 (RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD Nº 1/00 y sus modificatorias). A partir de ese momento los/as interesados/as podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 8º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.